

Condiciones de contratación de programas nutricionales

Versión revisada · 25 de octubre de 2026

Estas condiciones se aplican a los programas de Nutrición Slow, junto con la ficha particular aceptada al contratar, que identifica la modalidad, su precio, las consultas previstas y su duración. Las condiciones particulares más favorables prevalecerán.

1. Titular del servicio

Los programas son ofrecidos por Nutrición Slow, S.L.U. (NIF B56835291). Los datos de identificación, contacto y reclamaciones se encuentran en www.nutricionslow.es/aviso-legal/. El precio total y las características del programa se comunicarán antes del pago.

2. Qué incluye el precio

El programa incluye la primera consulta, los seguimientos correspondientes a la modalidad contratada, la planificación y los ajustes nutricionales que procedan y la posibilidad de plantear dudas por los canales habilitados durante la vigencia. Cuando el profesional considere convenientes sesiones adicionales dentro del seguimiento, no tendrán coste extra. Los servicios no incluidos en la ficha se presupuestarán por separado y necesitarán aceptación previa.

3. Consultas y seguimiento profesional

Cada modalidad establece el número mínimo y máximo orientativo de citas, o el número exacto de sesiones expresamente incluido. Su distribución y frecuencia responden a las necesidades individuales y a la planificación acordada. Nutrición Slow facilitará oportunidades razonables para realizar las consultas contratadas dentro del plazo y respetará las sesiones expresamente garantizadas. El número de citas no convierte el programa en un bono de sesiones sin límite temporal.

4. Inicio, duración y fecha de finalización

El seguimiento comienza en la fecha de la primera consulta. El plazo total para utilizarlo es el de la modalidad contratada, más un mes de margen contado desde esa primera consulta: programas de 3 meses, hasta 4 meses; de 6 meses, hasta 7 meses; y de 12 meses, hasta 13 meses. La primera consulta deberá iniciarse, como máximo, dentro de los 12 meses siguientes a la contratación, siempre que Nutrición Slow haya ofrecido disponibilidad razonable. Se confirmarán por escrito las fechas de inicio y fin del programa. Si existen condiciones de duración diferentes para un programa concreto, deberán figurar expresamente en su ficha y ser aceptadas antes de pagar.

5. Inactividad, abandono y reactivación

La falta de asistencia, la ausencia de solicitudes de cita o la interrupción del contacto por iniciativa del paciente no suspenden el plazo ni lo reinician. La vigencia se calcula desde la primera consulta, nunca desde la última visita. Una vez superada la fecha de finalización, el programa se da por concluido y no puede retomarse automáticamente, aunque hayan transcurrido muchos meses sin acudir o queden citas no realizadas. Para reanudar el acompañamiento será necesaria una nueva contratación y valoración. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos legales que correspondan respecto de prestaciones no realizadas, incidencias justificadas o incumplimientos del centro.

6. Cambios y cancelaciones de citas

Las citas pueden cambiarse o cancelarse sin coste avisando con al menos 24 horas de antelación por los canales de contacto habilitados. Si se avisa con menos tiempo o no se acude, la cita quedará registrada como no asistida y no generará automáticamente una nueva reserva ni ampliación del programa. Se intentará reprogramar, si existe disponibilidad dentro del plazo de vigencia. Cualquier compensación por una ausencia injustificada, si se pactase, requerirá información previa, aceptación y proporcionalidad; no se aplicarán penalizaciones económicas automáticas. Se atenderán de forma razonable las situaciones graves o de fuerza mayor.

7. Suspensiones justificadas y cancelaciones del centro

Si existe una causa grave debidamente comunicada que impida temporalmente continuar, las partes podrán acordar por escrito una suspensión excepcional con nuevas fechas. No hay suspensión automática por mera inactividad. Si Nutrición Slow cancela una cita, ofrecerá una alternativa sin coste y, si fuera necesario para cumplir lo contratado, ampliará razonablemente el plazo o

aplicará la solución legal procedente. El paciente no asumirá las consecuencias de la falta de disponibilidad imputable al centro.

8. Baja anticipada y cantidades abonadas

El paciente puede solicitar la finalización anticipada del programa por los canales habituales de contacto. Cuando proceda una devolución o liquidación, se valorarán las consultas efectivamente realizadas, las prestaciones de seguimiento ya suministradas, el período de acompañamiento puesto a disposición y los gastos razonables debidamente acreditados, sin penalizaciones desproporcionadas. No se retendrá automáticamente el precio íntegro por abandono, inactividad o una cita no asistida. La fecha de fin del programa no extingue los derechos de reclamación que correspondan legalmente.

9. Dudas entre consultas

Durante la vigencia de la modalidad contratada podrán remitirse dudas relacionadas con el seguimiento nutricional por WhatsApp o correo electrónico, sin cobro por cada mensaje, de acuerdo con las condiciones particulares. Se responderá en horario habitual y en un plazo razonable. Este canal no constituye atención urgente ni sustituye consultas médicas cuando sean necesarias.

10. Contratación a distancia y desistimiento

Si el contrato se formaliza por internet, teléfono o mensajería, se informará antes del pago del derecho de desistimiento que resulte aplicable. En determinados servicios de asistencia sanitaria prestados por profesionales sanitarios puede regir la exclusión prevista en el artículo 93.b del Real Decreto Legislativo 1/2007; en otros supuestos puede resultar aplicable el régimen general. La información concreta se facilitará en soporte duradero antes de formalizar el contrato. Ninguna cláusula de este documento limita derechos imperativos de las personas consumidoras.

11. Alcance profesional y privacidad

El seguimiento es nutricional y no garantiza resultados concretos. En los programas de apoyo a pacientes en tratamiento con GLP-1, las decisiones sobre medicamentos corresponden al equipo médico prescriptor. Los datos personales, incluidos los datos de salud, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos y a la información facilitada al paciente. Consulta la Política de privacidad publicada en la web.

12. Consultas y reclamaciones

Para solicitar citas, comunicar una incidencia, cancelar un programa o formular una reclamación puedes contactar por los medios oficiales indicados en www.nutricionslow.es/contacto/. Estas condiciones no afectan al derecho a presentar reclamaciones ante los organismos competentes.

RECUERDA: el programa tiene una fecha de finalización fija.

Si dejas de acudir, el plazo sigue corriendo; no puedes volver un año después y retomar automáticamente el seguimiento.